

**INFORME DE DESCRIPCIÓN Y GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS 2016 APROBADOS EN DECRETO NUM. 371/2016, DE 22 DE JUNIO, ORDENADO POR EL ILTMO. SR. PRESIDENTE DELEGADO DEL PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL**

**Objetivo "Reingeniería carga en BD"**

Como servicio impulsor, se procedió a confeccionar y remitir descripción del objetivo:

- ✓ **Descripción objetivo:** Estudio y análisis para su reingeniería de todos los procesos de carga de información procedentes de otras Administraciones y de generación de deudas (recibos de padrón, liquidaciones, autoliquidaciones y certificaciones) en aplicación PRP.
- ✓ **Servicios implicados:** CPD, PLANIFICACIÓN y GESTIÓN TRIBUTARIA (Servicios implicados en mayor grado, también afecta al resto Servicios: deudas Inspección PRP, Tesorería e Intervención para procesos posteriores).
- ✓ **Actuaciones propuestas:**
  - Detección y análisis de procedimientos actuales de:
  - o Información procedente de otras Administraciones y entidades base para la gestión tributaria (GTC, DGT, AEAT, ANCERT, etc.).
  - o Carga de deudas en base de datos PRP. Descripción de situación y deficiencias.
  - Determinación de sistemas y confección de protocolo/s homogeneizado/s de carga de información en Aplicación PRP (requisitos, campos de información, alta obligados tributarios, domicilio fiscal, etc.).
  - o Padrones (gestión tributaria en PRP y otros).
  - o Liquidaciones y autoliquidaciones (gestión tributaria en PRP y otros).
  - o Denuncias / sanciones en concepto de multas de tráfico.
  - o Certificaciones.
  - Integración de todos los sistemas de carga en Aplicación PRP (eliminación de bases de datos externas).
  - Rediseño de sistemas de confección de liquidaciones y autoliquidación (cuantificación de cuotas tributarias), regularizaciones tributarias y devoluciones de ingresos.
  - Diseño de recibos/liquidaciones/autoliquidaciones y detalle de información.

Desarrollos específicos ámbito Gestión Tributaria (relación no cerrada):

  - ✓ **Implantación e integración en Aplicación PRP (módulo gestión tributaria) de SERVICIO WEB PARA COMUNICACIONES CON LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO.** Creación de "PADRÓN VIVO IBI". Estudio redefinición IBI / conceptos PRP.
  - ✓ **ESTUDIO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN con DGT, GTC, AEAT, ANCERT, etc.**

C./ Severo Ochoa, 32. Parque Tecnológico Andalucía. 29590 - Málaga - Telf. 902 15 20 00

Código Seguro de verificación: IcIqwEv9cLONLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga) Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier de la Torre Martin - Jefe Servicio Gestión Tributaria	FECHA	06/02/2017	
ID. FIRMA	afirma	IcIqwEv9cLONLAX2WJw/vw==	PÁGINA	1/4



IcIqwEv9cLONLAX2WJw/vw==

- ✓ **ACTUALIZACIÓN APLICACIÓN PRP MULTAS DE TRÁFICO** (visualización distintos domicilios Registro de Vehículos, información amplia Registro de Vehículos - ATEX, control notificación sanciones abonadas, integración en Registro Gestión Tributaria, auto-tramitación de documentos, comunicaciones con DGT - servicio web, generación de bases de información para cobros de multas a extranjeros servicio FEMP, etc.).
- ✓ **IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOLIQUIDACIÓN IVTM** por altas de nuevos vehículos en web PRP directamente por obligados tributarios (actualmente se requiere presentación de declaración y liquidación por PRP).
- ✓ **APERTURA MÓDULO LIQUIDACIÓN APLICACIÓN PRP PARA PRÁCTICA DIRECTA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LIQUIDACIONES EN CONCEPTO DE TASAS** - supuestos de delegación de la competencia de gestión recaudatoria en periodo voluntario en los que el Patronato realiza el mantenimiento de padrones (demanda creciente de Ayuntamientos, actualmente se realizan "manualmente" por el Servicio de Gestión Tributaria a petición de los Ayuntamientos - PRIMERA FASE REALIZADA).
- ✓ **REDEFINICIÓN MÓDULO TASAS SUMINISTRO DE AGUA Y CONCEPTOS GESTIONADOS CONJUNTAMENTE** (nuevo sistema de notificaciones, mejora de información y diseño de recibos).

Asimismo, se remitió documentos ya elaborados por este Servicio en esta materia, como iniciales de valoración de situación y planteamiento de actuaciones. **DOC: [Sistema Cálculo IBI] y [Análisis propuesta adelanto confección IBI 20121106]**, así como resumen / recordatorio de reuniones sobre esta materia mantenida en años anteriores:

“

1. Se plantea diseñar una nueva estructura de trabajo del IBI (por extensión debemos también entenderlo a TASAS VINCULADAS) con los siguientes objetivos principales:
  - ✓ Reducir los tiempos de trabajo en la confección anual de padrones (posible objetivo: adelantar puesta al cobro).
  - ✓ Mejorar la información a Ayuntamientos.
  - ✓ Corregir y adaptar la información en Aplicación PRP a las recientes modificaciones normativas en concepto de IBI.
  - ✓ Disponer de un “padrón vivo” que permita y garantice la corrección de liquidaciones IBI, TASAS VINCULADAS e IIVTNU y realizar de forma inmediata simulaciones y previsiones para Aytos, disponiendo los datos físicos, económicas y jurídicos vigentes en cada momento de los inmuebles.
  - ✓ Ampliar la información objeto de tratamiento a efectos de actuaciones de gestión tributaria, recaudación, requisitos subvenciones/ayudas municipales, etc. (tratamiento de cotitulares IBI).
2. Asuntos tratados – plantados:
  - ✓ Valoración trabajos a realizar para **fixar calendario y plazos de cumplimiento** (mi propuesta es fijar como objetivo 1 de enero de 2016 para iniciar el trabajo en este nuevo sistema (\*))
  - ✓ Se plantea analizar la creación de “**padrón vivo**” a partir de las distintas fuentes de información partiendo de FINUR (pendiente analizar características y sistema de obtención). (Adjunto documento ya propuesto por este Servicio).
  - ✓ **Creación de padrón único IBI a efectos tributarios y de cargo (concepto 002)**, estableciendo los mecanismos adicionales necesarios para la información a suministrar a los Ayuntamientos (datos contables y presupuestarios - INTERVENCIÓN).
  - ✓ Integración PYT en esquema confección padrón:

Código Seguro de verificación: IcIqwEv9cLONLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga) Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier de la Torre Martin - Jefe Servicio Gestión Tributaria	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	2/4



IcIqwEv9cLONLAX2WJw/vw==

- *Contacto con GTC para comunicar PYT realizados.*
- *Integración PYT – AJ (pendiente confirmar trabajo ya realizado en esta materia).*

(\* *Existen solicitudes de Gestión Tributaria que requieren su rápida implantación (con anterioridad al 1/01/2016) [liquidación estructura Rústica, liquidación mediante DOC (ver documento adjunto sistema de liquidación, etc.) entiendo que deben realizarse considerando su integración (si así se requiere) en el diseño de estructura IBI final.*

*A partir de lo anterior, se rediseñaría (si es necesario) los distintos módulos y aplicaciones que “dependen” del padrón IBI (estructura campos de información, datos en recibos, gestión NO SUJECCIONES/BENEFICIOS FISCALES, DIVISIÓN CUOTA IBI, elaboración de lista cobratoria para Aytos.....).*

*Es un resumen inicial, para completar con vuestras posibles aportaciones. “*

**SITUACIÓN:**

- ✓ Remisión de documentación de análisis situación actual y propuestas por Servicio de Gestión Tributaria para base de trabajos.
- ✓ Implantación e integración en Aplicación PRP (módulo gestión tributaria) de SERVICIO WEB PARA COMUNICACIONES CON LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO. Creación de “PADRÓN VIVO IBI”: Desde diciembre 2015 aproximadamente trabaja CPD en servicio web descrito y adaptación de HISTÓRICO PADRÓN actual. Webservices Varpad. Los webservices están en fase de prueba, actualmente se mantiene contacto con Dirección General del Catastro en Madrid para resolver algunas incidencias. Terminado este paso se implementará la conexión de la Varpad con el webservice.
- ✓ IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOLIQUIDACIÓN / LIQUIDACIÓN IVTM:
  1. Confección por Servicio de Gestión Tributaria de PROPUESTA esquema ALTA IVTM **DOC: [PROPUESTA esquema ALTA IVTM]**

**“PROCEDIMIENTO: LIQUIDACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN IVTM POR ALTAS DE VEHÍCULOS**

**ANTECEDENTES:**

- *La entrada en vigor de la Ley 39/2015 y 40/2015, fundamentalmente en materia de Administración electrónica.*
- *El objetivo de simplificación de procedimientos y reducción de carga administrativa.*

C./ Severo Ochoa, 32. Parque Tecnológico Andalucía. 29590 - Málaga - Telf. 902 15 20 00

Código Seguro de verificación: [IcIqwEv9cLONLAX2WJw/vw==](https://portalweb.prpmalaga.es/verfirmav25). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verfirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier de la Torre Martin - Jefe Servicio Gestión Tributaria	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	afirma	<a href="https://portalweb.prpmalaga.es/verfirmav25">IcIqwEv9cLONLAX2WJw/vw==</a>	PÁGINA



[IcIqwEv9cLONLAX2WJw/vw==](https://portalweb.prpmalaga.es/verfirmav25)

- *Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por los ciudadanos y reducción de los costes de realización de las mismas.*
- *La posibilidad de poder tramitar el alta de vehículos en el Registro de Vehículos (para lo que exige el pago del IVTM) en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, con independencia del municipio del permiso de circulación, que extiende la posibilidad de requerimiento de trámite de liquidación / autoliquidación de alta desde fuera de la provincia de Málaga.*

*Todo lo anterior, como principales motivos, justifican la necesidad de diseñar un nuevo procedimiento de LIQUIDACIÓN IVTM POR ALTA en Aplicación PRP.....”*

2. Para 2017 se ha creado nueva estructura **LIQUIDACION IVTM** para aplicación de bonificaciones en liquidaciones de altas.
3. En 2016 implementada nueva estructura padrón IVTM, inclusión de nuevos campos de información: CUOTAC, NOSUJETO, CUOTAINTG, TIPEXENTO y TIPBONI.

- *Se adjuntan los documentos [DOC] citados en el informe.*

- ✓ *DOC: [Sistema Cálculo IBI]*
- ✓ *DOC: [Análisis propuesta adelanto confección IBI 20121106],*
- ✓ *DOC: [PROPUESTA esquema ALTA IVTM]*

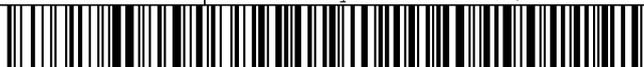
Nivel propuesto: Estudio y análisis para su reingeniería de todos los procesos de carga de información procedentes de otras Administraciones y de generación de deudas

Valoración grado de consecución: MEDIA - ALTA

EL JEFE DEL SERVICIO  
DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Código Seguro de verificación: IcIqwEv9cLONLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier de la Torre Martin - Jefe Servicio Gestión Tributaria	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	4/4



IcIqwEv9cLONLAX2WJw/vw==